

	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
---	---	---

El estudio de conveniencia y oportunidad ha sido elaborado de acuerdo con las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 67 de 2021.

1. DEFINICIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD: La necesidad que se pretende satisfacer con la contratación objeto del presente estudio previo se fundamenta en lo siguiente:

a.- Que dentro del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “**Moviéndonos por Caicedonia**” en su **Pilar N.º 2. POLÍTICA SOCIAL MODERNA CENTRADA EN LA FAMILIA Programa 14:** Habitantes de Calle **OBJETIVO GENERAL:** Contribuir con la optimización de las condiciones de vida de los diferentes grupos poblacionales del municipio, garantizando los derechos y deberes fundamentales de cada ciudadano dentro del territorio municipal (educación, vivienda, deporte, salud, etc.), durante la vigencia 2020 – 2023. **META RESULTADO:** Lograr mejorar la calidad de vida a los 25 habitantes de calle reconocidos a la fecha en el municipio. **META PRODUCTO 75:** Llevar a cabo el (70%) de las acciones establecidas en la política pública de habitantes de calle. **PROYECTO:** Implementación Política Pública de Habitantes de Calle del Municipio de Caicedonia.

b.- Que se hace necesario la atención de los habitantes de calle del Municipio, y la respectiva implementación de la Política Pública de habitantes de calle en el Municipio de Caicedonia Valle.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

OBJETO	Suministrar elementos de vestir y aseo para los habitantes de calle
---------------	---

ESPECIFICACIONES TECNICAS

PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO En el desarrollo del objeto Contractual, el CONTRATISTA, deberá realizar el Suministrar elementos de vestir y aseo para los habitantes de calle.

Se adjunta ficha técnica:

COMPONENTES	UND	CANT
ACTIVIDAD PRINCIPAL		



CO.SC.CER717373



	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
---	---	---

Suministrar elementos de vestir y aseo para los habitantes de calle	Numero	1,00
ACTIVIDADES SECUNDARIAS		
Suministrar cepillo de dientes, con mango recto, cabeza que permite llegar fácilmente a todas las partes de la boca, cerdas sintéticas y puntas redondeadas para evitar daño a la encía	Numero	60
Suministrar crema dental de marca reconocida, tubo con contenido de 222 grs anti-caríes con flúor	Numero	60
Suministrar Maquina de afeitar empaque individual con circunferencias en torno a un eje flexible o elástico en el centro para adaptarse a la forma de la cara	Numero	60
Suministrar toallas higiénicas x 12 unid fácil adaptarse a curvas y no se desplaza diseño ultradelgado y ultra flexible	Numero	10
Suministrar metro de tela toalla permite la limpieza rápida de fluidos tejido rizo con propiedades absorbentes, varios tonos de color.	Metros	14
Suministrar jabón de baño x 75 grs empaque individual formulación a base de tensoactivos agentes humectantes y suavizantes balanceados que proporcionan excelente limpieza	Numero	60
Suministrar desodorante en crema envasado en recipiente pasta durabilidad 24 horas contenido 110/3,88 oz	Numero	60
Suministrar brassier para dama diferentes tonos de color con laterales anchos realce de busto de gran durabilidad cómodos y ligeros	Numero	10
Suministrar pantis para dama diferentes tonos de color cómodos costuras ultra planas e elaborado en una tela fresca resistente y liviana.	Numero	10

A. PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El CONTRATISTA deberá:

Cumplir cabalmente con el objeto del presente contrato y su respectivo alcance.
Deberá entregar los elementos contratados de acuerdo con las especificaciones técnicas en la Secretaría de Gobierno
Cumplir con las demás obligaciones inherentes al presente contrato.
Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la persona que el MUNICIPIO designe
Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos.
Cumplir con los aportes a los Sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales, en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002 y demás normas concordantes, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato



CO.SC.CER717373



	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
---	---	---

B. ESPECIFICACIONES LEGALES: Para la prestación del servicio el proponente deberá acreditar:

Acreditar Cámara de Comercio con fecha de matrícula del establecimiento de comercio con antigüedad 24 meses y objeto relacionado con presente estudio previo.

El proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación.

3. LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El proceso de contratación es el de mínima cuantía y el futuro contrato que se suscriba como consecuencia del mismo, se registrará en lo pertinente por Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.5.1. y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen y se desarrollará con arreglo a los principios consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, en el Código Contencioso Administrativo, las disposiciones del Código Civil y el Código de Comercio que le sean aplicables.

Por tratarse de un proceso de selección mínima cuantía, es necesario aplicar el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015 y el Decreto Municipal No. 67 de 2021 y demás normas complementarias.

4. LA DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR.

4.1. OBJETO DEL CONTRATO	Suministrar elementos de vestir y aseo para los habitantes de calle
---------------------------------	---

4.2 PLAZO	El Contrato de Suministro resultante del presente proceso de selección tendrá un plazo de ejecución de 1 mes contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato de Prestación de Servicio.
------------------	---

4.3 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

4.3.1 OBLIGACIONES DEL	1.- Cumplir con el objeto del Contrato, en los términos pactados de conformidad con la
-------------------------------	--



CO.SC.CER717373



CONTRATISTA

propuesta presentada y de acuerdo a las especificaciones técnicas contenidas en el punto 2 – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS del presente estudio previo.

2.- El contratista debe obligarse a realizar la entrega en la secretaría de gobierno.

3.- El contratista se obliga con el Municipio de Caicedonia a entregar productos de aseo y vestir que gocen de excelente calidad en el mercado y que por sus cualidades y características tengan amplio reconocimiento en el mercado y que cumplan con las características técnicas antes mencionadas en el punto 2 del presente estudio.

4.- El contratista se obliga para con el Municipio de Caicedonia a que se encuentra en la capacidad de realizar la entrega en las cantidades y en el momento que sean solicitados, realizar cambios y solucionar discrepancias que se presenten durante el proceso de contratación, sin que ello repercuta en un costo adicional para el mismo o la Entidad.

5.- El contratista asumirá de manera inmediata cualquier cambio de los bienes, debe ser igual o con características superiores.

6.- El contratista se compromete a que no se reajusten los precios unitarios ni el valor del contrato por motivos ajenos a la naturaleza del mismo o las partes.

7.- El contratista debe informar sobre cualquier eventualidad que pueda surgir en la ejecución del presente contrato.

8.- El contratista debe acatar las recomendaciones que le haga la Entidad a través del supervisor designado.

9.- Cumplir durante el tiempo de ejecución del

 Moviéndonos por Caicedonia Carlos Alberto Orozco Alcalde Municipal 2020 - 2023	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
--	--	--

	contrato, las obligaciones con el sistema Integral de seguridad social de salud y pensión, de conformidad con las disposiciones legales sobre la materia.
--	--

4.3.2 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO DE CAICEDONIA	- Cancelar el valor del contrato de acuerdo a lo pactado en la forma de pago. - Realizar las observaciones y/o consideraciones que sean pertinentes. - Facilitar el acceso a la información que sea necesaria de manera oportuna, para la debida ejecución del contrato. - Realizar la supervisión del contrato.
--	---

4.4. LUGAR DE EJECUCIÓN	Municipio de Caicedonia, Valle del Cauca.
---------------------------------------	--

4.5. FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO DE CAICEDONIA cancelará al CONTRATISTA en un pago único a la verificación del cumplimiento del contrato y las obligaciones por parte del Supervisor del contrato.
4.5.1 DESCUENTOS MUNICIPALES	El contratista deberá tener en cuenta los descuentos y retenciones de ley efectuados por el municipio de Caicedonia y que corresponda según sea el caso así: Estampilla Prounivalle el 2% Estampilla Pro-hospital el 1% Estampilla Procultura el 0.5% Tasa Pro deporte y recreación (si aplica) 2.5 % Estampilla pro bienestar Estampilla adulto mayor 4% Para compras si es declarante el 2.5% sobre el valor de la compra si no es declarante el 3.5% del valor de la compra. Para servicios si es declarante el 4% sobre el valor del servicio si no es declarante el 6 % sobre el valor del servicio



CO.SC.CER717373



	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
---	---	---

4.6. TIPO DE CONTRATO	El objeto que se requiere corresponde a un Contrato de suministro.
------------------------------	--

5. ANALISIS TÉCNICO ECONÓMICO QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	Efectuar la presente contratación se circunscribe en la necesidad que posee la Administración Municipal en brindar la atención social a los habitantes de calle del municipio de Caicedonia Valle. El soporte económico es la capacidad que tiene el Municipio para soportar el contrato a celebrar para lo cual cuenta con un valor de \$ 1.499.200
5.1. RUBRO-PRESUPUESTAL:	Disponibilidad Presupuestal No. 000611 de 11 de abril del 2023 2.3.2.02.02.00941030529799002-Inclusión política habitantes de la calle por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$1.499.200) expedida por la Secretaría de Hacienda.

6.FACTORES DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MÁS FAVORABLE	El Municipio de Caicedonia, previo análisis comparativo de los precios de las ofertas que se ciñan a los requisitos establecidos en el presente estudio previo, seleccionará el ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, aplicando el criterio de selección señalado en el Decreto 1082 de 2015, lo que permite asegurar una selección objetiva. La escogencia recaerá en la oferta que reporte el precio más bajo ofertado, una vez verificados los requisitos habilitantes, señalados en el presente estudio previo. De conformidad con el Artículo 5 Ordinal 2 del Decreto 1860 de 2021 (2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales
---	--



CO.SC.CER717373



	independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación. Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.) Si el municipio ha recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas, limitará la convocatoria a Mipyme colombianas. Lo anterior en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.4.2.3 limitaciones territoriales, contenido en el Parágrafo del ARTÍCULO 2. Modificación de la Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. De igual manera se deberán realizar convocatorias limitadas a Mypime colombianas que tengan domicilio en el Departamento o Municipio, donde se ejecutará el contrato, por lo cual cada Mypime deberá acreditar su domicilio de acuerdo con documentos a que se refiere el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales, contenido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.
--	--

7. REQUISITOS HABILITANTES	El oferente deberá cumplir con las condiciones técnicas requeridas por la Alcaldía de Caicedonia, en la invitación pública y en los presentes estudios previos, de su verificación se determinará si se cuenta con la capacidad
-----------------------------------	--

	técnica y es habilitado. El proponente deberá acreditar Cámara de Comercio con fecha de matrícula del establecimiento de comercio con antigüedad 24 meses y objeto relacionado con presente estudio previo. El proponente deberá acreditar la experiencia con mínimo tres (3) certificaciones de contratos ejecutados, cuyo objeto sea similar al de la presente invitación. La certificación deberá reunir los siguientes requisitos: • Nombre o razón social del contratante • Nombre o razón social del contratista • Objeto del contrato • Contrato ejecutado (debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de terminación) • La certificación debe estar suscrita por quien la expide. • Si la certificación es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes. • Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos sus plazos y valor individualmente.
--	--

8. ANALISIS QUE SUSTENTA LA GARANTÍA

El municipio de Caicedonia no exigirá la presentación de garantías, de conformidad con lo preceptuado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4., del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que la Entidad Estatal es libre de exigir o no las garantías en el proceso de selección de mínima

	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
---	---	---

	cuantía y en la adquisición de Grandes Superficies. Para el caso específico, se establece la no obligatoriedad de presentar garantías, atendiendo la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago. El hecho de la no constitución de amparos no exonera al contratista de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.
--	---

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				ejecución del	por	Implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	tratamiento	Fecha estimada en que se completa el	realiza	Monitor	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría								Periodo	eo y revisión
1	General	Interno	Planeación	Operacional	Contratar personas sin capacidad para contratar	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Exigencia de requisitos acordados con el servicio o bien	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad		Acta inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual		
2	General	Externo	Planeación	Económicos	Condiciones económicas que afectan el mercado	Desequilibrio Contractual	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Ambos	Análisis ponderados de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad		Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual		
3	General	Interno	Planeación	Operacional	Servicio y vehículos que no cumplen con las condiciones técnicas	Perjuicio Económico	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad		Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Mensual		
4	General	Interno	Planeación	Operacional	Precios artificialmente Bajos	Mala calidad del servicio	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Análisis de precios de mercado	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad		Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual		
5	General	Interno	Planeación	Operacional	Incapacidad jurídica	Afectación en la Ejecución	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Exigencia de requisitos	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad		Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión	Anual		



CO.SC.CER717373

	SUBPROCESO: GESTION CONTRACTUAL PROCEDIMIENTO: APOYO ACCIONES CONTRACTUALES ESTUDIOS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD	Código: 101-02.2.2 Versión: 001 Fecha: 17.05.2018
---	---	---

6	General	Interno	Planeación	Operacional	Criterios no objetivos	Violación principio de Transparencia	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Requisitos habilitantes adecuados	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta Final	Informes de supervisión Anual
7	General	Interno	Ejecución	Financiero	No prestación de los servicios contratados	Incumplimiento en las metas	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento a la ejecución	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión Mensual
8	General	Interno	Ejecución	Operacional	Incumplimiento	Penales Disciplinarias y fiscales	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Contratista	Seguimiento mensual	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión Mensual
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Orden Público	Económicas y financieras	Posible	Moderado	Moderado	Alto	Entidad	Seguimiento	Raro	Insignificante	Insignificante	Bajo	Si	Entidad	Acta Inicio	Acta final	Informes de supervisión Mensual

10. SUPERVISOR	Ejercerá las funciones de supervisor la Secretaria de Gobierno Municipal.
FECHA	Para constancia, se firma a los trece (13) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

XIOMARA ANDREA LEON IDARRAGA
Secretaria de Gobierno Municipal

Reviso contenido jurídico: MCMV - AE



CO.SC.CER717373

Moviéndonos por Caicedonia
Carrera 16 # 7-52 C.A.M. // Teléfono (2) 2164537 Fax (2) 2164615
gobiernomunicipal@caicedonia-valle.gov.co / transito@caicedonia-valle.gov.co
www.caicedonia-valle.gov.co
Código Postal 762540 // Caicedonia, Valle, Colombia